

FORMOSA, 10 de mayo de 2021

VISTO:

La convocatoria formulada por los Consejos de la Región NEA para la formación de distintas comisiones de trabajo,

El Artículo 37 inciso b) de la Ley Provincial N° 630, respecto a las atribuciones de la Junta Directiva en referencia a conformar comisiones de carácter permanente o transitorias par afines determinados,

CONSIDERANDO:

Que es necesario el trabajo coordinado entre las provincias de la zona en post de unificar algunos criterios, de acercarnos a una igualdad en las distintas áreas a trabajar todo lo cual repercute en un mejor desempeño de los Consejos como así también en la calidad de los trabajos de los profesionales matriculados en cada uno de ellos.

Por ello y en uso de sus facultades,

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE FORMOSA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: **DESIGNAR** a la Cra. Lilian Mariel Acosta MP N°637 T°II F°141 del CPCEF para integrar la Comisión de Capacitación de la Región NEA.

ARTÍCULO 2°: **DESIGNAR** a la Cr. Javier José Capra MP N°907 T°II F°411 del CPCEF para integrar la Comisión de Honorarios de la Región NEA.

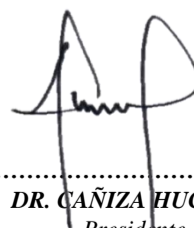
ARTÍCULO 3°: **DESIGNAR** a la Cra. Graciela B. Velazco MP N°866 T°II F°370 del CPCEF para desempeñarse como coordinadora de la Comisión de Secretarios Técnicos de la Región NEA.

ARTÍCULO 4°: **REGISTRAR**, notificar a quien corresponda, cumplido archivar. -

RESOLUCION N° 39/2021



.....
DR. CANTARELLA ESTEBAN E.
Secretario
C.P.C.E.F FORMOSA



.....
DR. CAÑIZA HUGO M.
Presidente
C.P.C.E.F FORMOSA